



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

7422***Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del ruido emitido por vehículos automóviles y ciclomotores, expediente 1048/2024***

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión ordinaria celebrada día 25 de julio de 2024, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora del ruido emitido por vehículos automóviles y ciclomotores, expediente 1048/2024.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo provisional, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido al art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el BOIB el texto íntegro del reglamento.

Esporles, documento firmado electrónicamente (25 de julio de 2024)

El alcalde

Josep Maria Ferrà Terrassa

